Tema 47.- Actuaciones dirigidas a la mujer. Programas de apoyo a mujeres empresarias. Ayudas y subvenciones. El plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Tema 48.- Las sociedades mercantiles en general. Concepto legal de la sociedad mercantil y sus clases.

Tema 49.-. Creación de empresas. Proyecto de negocio. Trámites legales. Otras gestiones necesarias.

Tema 50.-. Los Organismos de promoción económica en Cantabria. La instalación de empresas en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Tema 51.- Análisis socioeconómico y sociodemográfico de Alfoz de Lloredo.

Tema 52.- Economía Social, Tercer Sector y Asociacionismo. Papel que representan a nivel socioeconómico en Alfoz de Lloredo.

Tema 53.- Las subvenciones. Principios Generales. Legislación Estatal, Legislación Autonómica. Incidencia en el ámbito local.

Tema 54.- La Unión Europea. Instituciones comunitarias.

Tema 55.- Las políticas de la Unión Europea que afectan al desarrollo Local.

Tema 56.- Iniciativas Comunitarias. Las Subvenciones Comunitarias que afectan al ámbito Local.

Tema 57.- La gestión de la calidad total en la Administración Pública. El Proceso de mejora continua de los servicios. Gestión de recursos humanos.

Tema 58.-Sistemas de Gestión de Calidad y de Medio Ambiente.

Tema 59.- La Agenda Local 21. Un modelo de Gestión. La Implantación de la Agenda Local 21 en el municipio de Alfoz de Lloredo

Tema 60.- Reglas básicas de protocolo y ceremonial. La planificación de los actos: El guión, cronograma, reuniones y programa.

Alfoz de Lloredo, 9 de agosto de 2005.–El alcalde, Félix Iglesias González.

ANEXO II

Modelo de instancia o solicitud como aspirante

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALFOZDE LLOREDO

D/Dña. ....., mayor de edad, con DNI número ....., y domicilio en ....., calle ....., número ....., piso....., teléfono ....., por medio del presente, comparece y, como mejor proceda,

EXPONE:

1.- Que tiene conocimiento de las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico (o Agente) de Empleo y Desarrollo Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, publicadas en el BOC número..... de fecha....., así como de la convocatoria por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes, publicada en el BOE número ……., de fecha …….....

2.- Que quien suscribe está interesado en participar como aspirante a las pruebas selectivas objeto de la convocatoria, cuyas bases acepta, y a cuyos efectos manifiesta:

a) Que reúne los requisitos exigidos a los aspirantes en las Bases de la Convocatoria.

b) Que se encuentra en posesión del título requerido, al momento de presentar la presente solicitud.

3.- Que adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación, que se señala con X en el recuadro:

- ❑ Justificante o resguardo de haber ingresado a favor del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo los derechos de examen
- ❑ Copia compulsada o autenticada de la papeleta de ser demandante de empleo a tiempo completo en el Servicio Cantabro de Empleo, debidamente actualizada.
- ❑ Relación de meritos para la fase de concurso y copia compulsada acreditativa de los méritos alegados

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA:

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, indicados en el apartado 3, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

En ....., a ..... de ..... de 200.....

Firma

05/10667

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Oferta de empleo público para el año 2005

Habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación Local en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2005 el Presupuesto y la plantilla para el año 2005.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha de 3 de agosto de 2005 se ha aprobado la oferta de empleo público para el 2005 cuyo tenor literal es el siguiente:

Provincia: Cantabria.

Corporación: Los Corrales de Buelna.

Número de código territorial: 39025.

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacantes dos, denominación del puesto: Agentes Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacantes una, denominación del puesto: Cabo Policía Local.

Los Corrales de Buelna, 3 de agosto de 2005.–El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

05/10320

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Acuerdo por el que se elevan a definitivas las listas de aspirantes provisionales en los procesos selectivos para cubrir 1 plaza de Ingeniero Técnico Agrícola y 1 plaza de Coordinador de Actividades para la Salud.

Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de agosto de 2005, se elevan a definitivas las listas de aspirantes provisionales de la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola y del concurso-oposición para cubrir una plaza de Coordinador de Actividades para la Salud, publicadas en el BOC del 14 de abril y 1 de agosto de 2005, respectivamente.

Santander, 10 de agosto de 2005.–El concejal delegado de personal, Eduardo Rubalcaba Pérez.

05/10599

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Bases y convocatoria del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal laboral del Ayuntamiento.

Se acuerda por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de agosto de 2005, aprobar al amparo de lo dispuesto en el artículo 127.1.h) de la Ley Reguladora de Régimen Local, las bases y convocatoria del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal laboral de este Ayuntamiento.

BASES Y CONVOCATORIA

Primera.- Requisitos de participación

1.1 Podrán tomar parte en el presente concurso los trabajadores laborales fijos en plantilla del Ayuntamiento de Santander, incluidos en el ámbito de aplicación del convenio colectivo del personal laboral (1999-2001; aprobado por acuerdo plenario de 31 de mayo de 2001), que se encuentren tanto en servicio activo como en excedencia, siempre que reúnan las condiciones siguientes:

a) Que lleven, al menos, dos años desempeñando su puesto de trabajo. Este requisito no será preciso en el caso de trabajadores que ocupen plaza provisionalmente por reingreso desde excedencia voluntaria por interés